

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41329** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha se ha acordado rectificar el apartado 4 del edicto publicado en el BOE de fecha 25 de septiembre de 2013 sobre declaración de concurso de Encarnación Cuéllar Martí en el que se debe considerar su contenido por no puesto y debe decir:

4. Deudor en concurso: Encarnación Cuéllar Martí, D. N. I. 20.399.658-S.

Albacete, 2 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059448-1